FORMATO No. 1. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR.

Ocaña, 22 de septiembre de 2026.

Señores
FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ
Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206
Correo electrónico: ventanillaunica@finverpaz.org.co
Ocaña, Norte de Santander.

Referencia: Manifestación de Interés para participar en el proceso de Selección de invitación No. INT-SCC-003-2026convocado por FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE DIVINO NIÑO-LOS BALSOS, MEDIANTE LA CONSRUCCION DE PAVIMIENTO ENCONCRETO RIGIDO, EN EL MUNUCIPIO DE EL TARRA, NORTE DE SANTANDER".

Yo, ANA CANDELARIA CUELLO MEJIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.102.833.196 de Sincelejo actuando en Representación Legal de DOMEG SOLUCIONES S.A.S., identificada como aparece a continuación, manifiesto interés en participar en el proceso de selección de la referencia como DOMEG SOLUCIONES S.A.S.

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales:
Nombre de la persona interesada en participar: DOMEG SOLUCIONES SAS
Nombre de la persona invitada en participar por el Fondo: DOMEG SOLUCIONES SAS
Número de identificación: 900.416.406-8
Nombre del representante legal o apoderado: Ana Candelaria Cuello Mejía
Número de identificación: 1.102.833.196
Dirección de notificación: MZ 3 CASA 5 OFICINA 1 Barrio Alejandría, Ocaña.
Teléfono:3164989526
Correo electrónico: domegsolucionessas@gmail.com

Cordialmente,



ANA CANDELARIA CUELLO MEJIA
Cedula de ciudadanía N° 1.102.833.196 de Sincelejo.
R/L Empresa DOMEG SOLUCUIONES S.A.S.
Nit: 900.416.406-8



REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.102.833.196

CUELLO MEJIA

APELLIDOS

ANA CANDELARIA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAY-1990

SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

17-JUL-2008 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2800100-00343989-F-1102833196-20111031 0028369736A 1 7561559320

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 08:51:10
Recibo No. S000268093, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 67kWKhMJcc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE OCAÑA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3216186235, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVES DE LA PAGINA WEB WWW.CAMARAOCANA.COM

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DOMEG SOLUCIONES S.A.S.
Nit : 900416406-8
Domicilio: Ocaña, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 25577
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 12 de diciembre de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MANZANA 3 LOTE 5 PISO 3 OFICINA 3 CONJUNTO ALEJANDRIA
Barrio : ALEJANDRIA
Municipio : Ocaña, Norte de Santander
Correo electrónico : domegsolucionessas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6075696180
Teléfono comercial 2 : 3164989526
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MANZANA 3 LOTE 5 PISO 3 OFICINA 3 CONJUNTO ALEJANDRIA
Barrio : ALEJANDRIA
Municipio : Ocaña, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : domegsolucionessas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de febrero de 2011 de la Camara De Comercio De Bogota de Bogota, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogota, el 23 de febrero de 2011 bajo el No. 01455683 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2013, con el No. 3033 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DOMEG INGENIERIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 01 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Ocana, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2013, con el No. 3032 del Libro IX, Constitución por cambio domicilio de la ciudad de Bogotá, d.C. A la ciudad de ocaña, norte de Santander

Por Acta No. 2 del 01 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Ocana, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2013, con el No. 3034 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS

Por Acta No. 004 del 16 de agosto de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Ocana, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2018, con el No. 4354 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 08 del 24 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Ocana, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2021, con el No. 5501 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS (ARTICULO 4)

Por documento privado del 30 de agosto de 2021 de la Contador Publico de Ocana, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2021, con el No. 5549 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 13 del 17 de febrero de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Ocana, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2025, con el No. 7186 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA ARTICULO 4. OBJETO SOCIAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: El objeto social principal de la sociedad consiste en el desarrollo de actividades de suministro de servicios de telecomunicaciones alámbricas, inalámbricas, satelitales y otras. Así mismo la construcción de obras de ingeniería civil, eléctrica, telecomunicaciones y actividades conexas como el suministro o alquiler de maquinaria y personal idóneo, así como la administración de los mismos. De igual forma, servicio de catering, de apoyo logístico para todo tipo de eventos, mediante el suministro y alquiler de equipos de audio, video, escenarios, así como los servicios complementarios de contratación de personal capacitado, transporte, hospedaje y alimentación de los mismos. También prestará los servicios de apoyo logístico a los diferentes sistemas educativos. De igual forma prestará los servicios de capacitación, educación y seguridad

y salud en el Trabajo. Esta declaración de objeto social es taxativa y no enumerativa, toda vez que la sociedad no tiene límite y podrá celebrar, ejecutar y efectuar cualquier clase de actividad económica licita, comercial, civil, de inversión, sin limitación alguna. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza, que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio, la industria a las actividades económicas de la sociedad, entre ellas: 1. Prestación de servicios técnicos y profesionales en ingeniería eléctrica civil y telecomunicaciones como: consultarías, asesorías, capacitaciones, diseños, estudios, investigaciones e interventorías de obras; 2. Toma de lecturas y reparto de constancias, facturas cambiarias de servicios públicos en la zona urbana y rural y recaudo de dinero de servicios públicos; 3. Suspensión, emplazamiento, corte y reconexión del servicio de energía eléctrica; 4. Suspensión y reconexión de servicios públicos; 5. Cambio de acometidas, suministro e instalación de medidores monofásicos, bifásicos y trifásicos; 6. Compra, venta, suministro e instalación de todo tipo de materiales y equipos eléctricos, de telefonía, subestaciones eléctricas, plantas eléctricas, fibra óptica, controles e instrumentación, equipos de medida, equipos accesorios, elementos, partes y repuestos para los mismos; 7. Suministro de equipos electrónicos especializados; suministro e instalación de todo tipo de equipos y materiales para iluminación de interiores y exteriores, 8. Aforo deluminarias y carga de alumbrado público, mantenimiento, repotenciación y expansión y/o construcción de alumbrado público; 9. Importación y exportación de materiales y equipos eléctricos; 10. Suministro de materiales y equipos para obras eléctricas; 11. Mantenimiento, expansión, construcción, obras de mejoramiento, turnos de reparación y remodelación a reconstrucción de redes y líneas de distribución en media y baja tensión, su transmisión y transmisión urbanas y rurales; 12. Mantenimiento preventivo y correctivo de líneas de transmisión y redes de distribución de media y baja tensión; 13. Turnos de reparación de daños por emergencia en zonas urbanas y rurales, 14. Instalación y mantenimiento de medidores y/o macro medidores de energía de medida directa, semidirecta e indirecta, 15. Construcción, remodelación, revisión y mantenimiento de instalaciones internas industriales y residenciales para media y baja tensión, revisión e instalación de acometidas de media y baja tensión; 16. Programa de normalización y/o legalización de clientes y usuarios del servicio de energia eléctrica urbano y rural; 17. Sellado de medidores en la zona urbana y rural; 18. Ejecución de balances de pérdidas de energía en circuitos de distribución de baja tensión; 19. Desconexión y conexión de transformadores y circuitos de distribución en baja y media tensión; 20. Cambio de bajantes o barrajes para transformadores, cambio de transformadores; 21. Construcción y mantenimiento de mallas de puesta a tierra; 22. Mantenimiento preventivo, correctivo, toma de cargas y secuencia a transformadores; 23. Instalación de cajas para macro medidores; 24. realizar inventarios de clientes y de redes asociados a cada circuito entregando la información en medio magnético, toma de lecturas a equipos de macro medición y usuarios asociados al circuito y entrega en medio magnético; 25. diagnóstico de pérdidas técnicas en cada circuito, elaboración de presupuesto de las redes de media y baja tensión necesarios para dar servicios a usuarios que no poseen el servicio de energía eléctrica; 26. Brindar asesorías en la implementación de acciones correctivas; 27. Ejecución de actividades de mantenimiento y/o instalaciones de sistemas electromecánicos; 28. Suministro, montaje, instalación y puesta en funcionamiento de plantas eléctricas y subestaciones; 29. Suministro de transporte de personal y de carga, suministro de personal calificado en ingeniería; 30. Realizara obras civiles y dentro de ella la construcción y mantenimiento de obras civiles, de urbanismo, paisajismo y complementarias, incluyendo las actividades de movimientos de tierra, obras de infraestructura vial, construcción de pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, protección de taludes, drenajes superficiales y cárcamos; 31. Construcción de instalaciones hidráulicas, sanitarias y alcantarillado, 32. Construcción y

mantenimiento de presas, diques, muelles, regulación y control de ríos, sistema de irrigación y drenaje; 33. Construcción de dragados y canales; 34. Conducción de aguas; 35. Construcción de redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, instalación de bombeo; 36. Construcción, remodelación y mantenimiento de plantas de tratamiento; 37. Construcción y mantenimiento de tanques de almacenamiento; 38. Diseño y construcción de edificaciones y estructuras en concreto; 39. Construcción de pozos sépticos; 40. Revegetación o formación de cobertura vegetal, manejo y control ambiental; 41. Señalización y semaforización; 42. Importación, exportación y suministro de materiales y equipos para la construcción de obras civiles; 43. Elaboración y administración de proyectos de obras relacionadas con la energía eléctrica y civil; 44. Diseñar programas y aplicativos que permitan optimizar procesos, de grandes volúmenes de información; 45. Suministro de hardware y software 46. Suministro de material educativo; 47. Comercialización y distribución de tecnología para el sector educativo; 48. Capacitación de personal en la utilización de aplicaciones y nuevas tecnologías; 49. Importación, comercialización e implementación de laboratorios de uso educativo e industrial; 50. Diseño, plantación y construcción de obras inteligentes, domótica; 51. Diseño y puesta en marcha de proyectos en telemetría y telemática; 52. Suministro y alquiler de maquinaria para la construcción de infraestructura civil, eléctrica, electrónica y de telecomunicaciones; 53. Suministro general de bienes muebles e inmuebles; 54. Outsourcing de personal profesional y técnico; 55. Realizar estudios y levantamientos topográficos, georeferenciacion de proyectos eléctricos u obras civiles 56. Interventoría y gerencia de proyectos en obras eléctricas, civiles. Telecomunicaciones e infraestructura vial 57. Contratar poda o tala técnica de árboles que obstaculicen las redes eléctricas de distribución de alta tensión, media tensión y baja tensión; ejecución de limpieza y despeje de trocha, recolección y disposición de desechos; 58. Prestación de los servicios del objeto social de las empresas de servicios públicos mediante la contratación directa o por medio de outsourcing o como operador o mediante licitaciones abiertas, o por concesión o por cualquier otra modalidad acordada. De igual manera para la prestación de los servicios del objeto social de empresas privadas; 59. Construcción, remodelación y/o ampliación de obras de infraestructura para el cumplimiento del objeto social de las empresas de servicios públicos 60. Prestar el servicio de suministro de personal calificado para el cumplimiento del objeto social de las empresas de servicios públicos y empresas privadas, en misión o en el desarrollo de proyectos relacionados con el objeto social de las mismas. 61. Alquiler de equipo de transporte terrestre, alquiler de maquinaria y equipos, transporte intermunicipal de carga por carretera, transporte especial de carga larga y ancha, transporte de posterío y equipos; 62. En desarrollo del objeto social podrá la sociedad realizar inversiones en las empresas de servicios públicos, asociarse con empresas de servicios públicos para cumplir su objeto social, a tomar parte en: consorcios, uniones temporales o concesiones con las empresas de servicios públicos y/o con otras empresas 63. Adquirir, enajenar, permutar y explotar toda clase de concesiones, patentes, privilegios, marcas y en general toda forma de propiedad industrial; 64. Suministro, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo para la agricultura, minería, ganadería, construcción y la industria; 65. Alquiler de maquinaria y equipos agropecuarios; 66. Suministro de herramientas manuales y con motor para la agricultura; 67. Actividades de apoyo a la agricultura; 68. Suministro de productos agrícolas y pecuarios; 69. Suministro de materia prima agrícola y pecuario; 70. Elaboración y administración de proyectos en el sistema productivo; 71. Formulación de proyectos productivos agrícolas, agroindustriales y pecuarios; 72. Implementación de proyectos productivos agrícolas, agroindustriales y pecuarios; 73. Diseños de sistemas de producción que contemple prácticas de manejo de suelo, técnicas eficientes de riego, manejo de plagas y enfermedades de cosechas; 74. Implementación de los mismos; 75. Producción, comercialización y distribución de productos agrícolas agroindustriales y pecuarios; 76. Elaboración de presupuestos para la implementación de proyectos agrícolas, agroindustriales y

pecuarios; 77. Mantenimiento y reparación de vehículos automotores; 78. Alquiler y arrendamiento de vehículo automotor; 79. Suministro de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores; 80. Suministro de combustible para automotores; 81. Suministro, mantenimiento y reparación de equipo y maquinaria pesada de construcción; 82. Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil; 83. Alquiler de maquinaria y equipos de construcción y de ingeniería civil; 84. Instalación de maquinaria y equipo. 85. Mantenimiento y reparación especializada de otro tipo de maquinaria y equipo, alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria y equipos; 86. Suministro de herramienta y maquinaria general; 87. Suministro de materiales de construcción; 88. Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento; 89. Trabajos de pintura y terminación de muros y pisos; 90. Suministro de materiales para acabados de exteriores; 91. Suministro de materiales de Ferretería; 92. Servicio de instalaciones eléctricas; 93. Mantenimiento y reparación especializada de equipo eléctrico; 94. Suministro de equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento; 95. Suministro de aire acondicionado; 96. Instalación de calefacción y aire acondicionado; 97. Mantenimiento y reparación de aire acondicionado; 98. Suministro, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos de iluminación; 99. Suministro de accesorio de sistema eléctrico e iluminación; 100. Suministro y mantenimiento de maquinaria para explotación de minas y canteras y para obras de construcción; 101. Actividades de apoyo y servicio para la extracción de petróleo y de gas natural; 102. Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras; 103. Servicios de perforación petrolífera y de gas; 104. Suministro de maquinaria y accesorios de minería y perforación de pozos; 105. Suministro de equipo de operación de petróleo y gas; 106. Maquinaria para el procesamiento de petróleo, 107. Suministro de manufactura; 108. Servicio de producción industrial y manufactura; 109. Suministro de maquinaria y accesorios para manufactura y procedimientos industriales; 110. Suministro, accesorios para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales; 111. Suministro de maquinaria para el procesamiento de materia prima; 112. Suministro de transporte de carga y pasajeros; 113. Equipo, suministro y accesorios para deporte y recreación. 114. Maquinaria, accesorio y suministro para soldadura de toda clase; 115. Suministro de material y artículos de oficina, escritorios, papelería; 116. Suministro de productos de aseo y limpieza en general; 117. Suministro de personal para servicio de aseo y limpieza; 118. Servicios de capacitación, educación y Seguridad y Salud en el Trabajo; 119. Capacitaciones en sistemas de gestión ambiental, planes de gestión integral de residuos sólidos y planes de saneamiento ambiental; 120. Servicios de catering, reuniones y eventos; 121. Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones de edificios y estructura hospitalaria; 122. Suministro y venta de insumos productos y dotaciones farmacéutico hospitalarios; 123. Distribución y venta de insumos y productos de aseo y limpieza hospitalaria; 124. En general, celebrar toda clase de actos convenios operaciones y contratos que tengan relación directa con las actividades que integran el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia de la misma. Desarrollo del objeto: se entienden incluidos en el objeto social, los actos directamente relacionados con el mismo y que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal y convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la empresa; en desarrollo de su objetivo social la empresa podrá: 1. Adquirir, gravar y limitar el dominio de toda clase de bienes, raíces y muebles, necesarios o convenientes para la realización y expansión de sus negocios; 2. Constituir garantías sobre sus activos muebles o inmuebles con el objeto de respaldar obligaciones suyas, y celebrar todas las operaciones financieras que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para la buena marcha de sus negocios; 3. Efectuar depósitos en cuentas bancarias de cualquier índole o adquirir títulos valores u otros valores comerciales con el carácter de inversiones temporales para aprovechamiento financiero transitorio de sobrantes de efectivos o excesos de liquidez; 4.

Formar parte como socia o accionista de compañías de riesgo limitado; 5. Constituir encargos fiduciarios con entidades legalmente dedicadas y autorizadas para celebrar fiducia, tanto en el extranjero como dentro del país; 6. Importar y/o exportar bienes o servicios dentro del ramo de su objeto social. 7. Tomar a su cargo obligaciones originalmente contraídas por otras personas naturales y jurídicas y sustituir a terceros o hacerse sustituir por terceros en la totalidad o una parte de los derechos y obligaciones de cualquier contrato; 8. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos directamente relacionados con las actividades arriba descritas, y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente, derivados de la existencia y actividades desarrolladas por la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	250,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	250,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	250,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00

Por Acta No. 09 del 30 de agosto de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Ocana, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2021, con el No. 5548 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS (ARTICULO 5)

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion Legal: El representante legal es el gerente; en los casos de falta temporal del gerente y en las absolutas, mientras se provee el cargo o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el gerente sera reemplazado por un suplente, y a falta de este, por la asamblea general y tendra las mismas facultades del gerente; funciones: El gerente es un mandatario con representacion investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representacion legal de la compañía, comercial y financiera; la responsabilidad de la funcion administrativa, la coordinacion y la supervision general de la empresa, los cuales cumplira con arreglo a las normas contenidas en estos estautos y a las disposiciones legales, con sujecion a las ordenes e instrucciones de la asamblea general; ademas de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente: A.- Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general; nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, asi como a los demas que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegacion y funciones que para tales efectos pueda hacerle la junta directiva; c.- Citar a la asamblea general de accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla, adecuada y oportunamente informada, sobre la marcha de los negocios sociales y someter a su

consideracion y aprobacion los balances de prueba y los demas estados financeros y suministrarle los informes que ella requiera en relacion con la sociedad y con sus actividades; d.- Presentar a la asamblea general de accionistas, en su reunion ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestion y las medidas cuya adaptacion recomiende la asamblea; e.- Realizar los negocios propios del objeto social de la empresa y f.- Las demas que le confieren estos estatutos y la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 07 del 14 de agosto de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2020 con el No. 5054 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANA CANDELARIA CUELLO MEJIA	C.C. No. 1.102.833.196

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12 del 30 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2024 con el No. 7098 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LEIDY LORENA ALVAREZ NAVARRO	C.C. No. 1.094.575.143	252136-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 01 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas	3032 del 12 de diciembre de 2013 del libro IX
*) Acta No. 2 del 01 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas	3034 del 12 de diciembre de 2013 del libro IX
*) Acta No. 004 del 16 de agosto de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	4354 del 05 de septiembre de 2018 del libro IX
*) Acta No. 08 del 24 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	5501 del 05 de agosto de 2021 del libro IX
*) Acta No. 09 del 30 de agosto de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	5548 del 15 de septiembre de 2021 del libro IX
*) D.P. del 30 de agosto de 2021 de la Contador Publico	5549 del 15 de septiembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 13 del 17 de febrero de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	7186 del 26 de febrero de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en

firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: F4220
Otras actividades Código CIIU: I5621 H4921

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.147.712.862,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que los documentos con ocasión del cambio de domicilio fueron previamente inscritos y revisados juridicamente en la Camara de Comercio de Bogotá.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 08:51:12
Recibo No. S000268093, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 67kWKhMJcc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141261661260

(415)7707212489984(8020) 000014126166126 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 6 4 0 6	8	Impuestos de Cúcuta	7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DOMEG SOLUCIONES S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Ocaña 4 9 8

41. Dirección principal
MZ 3 LT N 5 P 3 OF 3 BRR CONJUNTO ALEJANDRIA

42. Correo electrónico domegsolucionessas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 5 6 9 6 1 8 0	3 1 6 4 9 8 9 5 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 0 2 0	2 0 2 6 0 7 1 4	4 2 2 0	2 0 2 6 0 6 3 0		5 6 2 1	4 9 2 1

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-15 / 10:59:53AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CUELLO MEJIA ANA CANDELARIA
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141261661260

(415)7707212489984(8020) **000014126166126 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 6 4 0 6	8	Impuestos de Cúcuta	7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	2	2
73. Fecha	2 0 1 3 1 1 0 1	2 0 1 3 1 1 0 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 1 2 1 2	2 0 1 3 1 2 1 2
77. No. Matrícula mercantil	2 5 5 7 7	2 5 5 7 7
78. Departamento	5 4	5 4
79. Ciudad/Municipio	4 9	4 9

Vigencia

80. Desde	2 0 1 3 1 1 0 1
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	0 7	2 0 1 7 0 6 1 2		-
2	7 9	2 0 1 7 0 6 1 2		-
3	1 0 9	2 0 2 0 0 4 2 3		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141261661260

(415)7707212489984(8020) **000014126166126 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 6 4 0 6	8	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 8 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 0 2 8 3 3 1 9 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUELLO	MEJIA	ANA	CANDELARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141261661260

(415)7707212489984(8020) **000014126166126 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 6 4 0 6	8	Impuestos de Cúcuta	7

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 0 2 8 3 3 1 9 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CUELLO	MEJIA	ANA	CANDELARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 8 2 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141261661260

(415)7707212489984(8020) **000014126166126 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 6 4 0 6	8	Impuestos de Cúcuta	7

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 4 5 7 5 1 4 3	5	2 5 2 1 3 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ALVAREZ	NAVARRO	LEIDY	LORENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 3 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 3 2 5 3 9 1		1 7 1 4 1 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
QUINTERO	PEREZ	MARITZA	TORCOROMA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 2 0 9 2 9

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141261661260

(415)7707212489984(8020) **000014126166126 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Cúcuta	7

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 1 0 2 2 4		-
2		AAAA MM DD		-
3		AAAA MM DD		-
4		AAAA MM DD		-
5		AAAA MM DD		-
6		AAAA MM DD		-
7		AAAA MM DD		-
8		AAAA MM DD		-
9		AAAA MM DD		-
10		AAAA MM DD		-
11		AAAA MM DD		-
12		AAAA MM DD		-
13		AAAA MM DD		-
14		AAAA MM DD		-
15		AAAA MM DD		-
16		AAAA MM DD		-
17		AAAA MM DD		-
18		AAAA MM DD		-
19		AAAA MM DD		-
20		AAAA MM DD		-
21		AAAA MM DD		-
22		AAAA MM DD		-

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO